

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-160-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1”

ADENDA ACLARATORIA No. 1

De conformidad con el numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, que establecen la facultad de la entidad contratante de modificarlos a través de adendas, se expide la presente con el fin de aclarar los relacionado con el numeral 2.1.3.1 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE”, de la siguiente manera:

PRIMERO: ACLARAR el numeral 2.1.3.1 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, en el sentido de establecer que el literal c) expresa lo siguiente “Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales”, conforme con lo establecido en el numeral 9.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Estudios Previos.

SEGUNDO: La presente adenda aclara en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no aclarados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF INFRAESTRUCTURA